

LA TARDE

ANO XX

DE LORCA

NUM. 5337

DIARIO FUNDADO EN 1909

DIRECTOR J. LÓPEZ BARNÉS

REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN, LETRA D. BAJO

SABADO 6 OCTUBRE 1928

CHOCOLATES
BUBI Y MUNI

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

LAS AGUAS POTABLES
COBRA Y NO PAGUES

XI

Para desarrollar sino ordenadamente, por lo menos con claridad, cuanto se refiere al intrincado asunto de las aguas potables de Lorca, preciso es que me vaya ocupando de los hechos que del principal se desprenden.

Sabido es que en lejanos tiempos los manantiales de la Zarzadilla fueron cedidos a Lorca para el abastecimiento de sus vecinos. Más tarde, la ley de aguas promulgada el 13 de junio de 1879, al establecer el orden de prelación en el uso o consumo de las potables, consideró el consumo de los pueblos, el consumo doméstico, por encima de todas las demás necesidades de la vida, siendo la higiene la reguladora de la cantidad de agua que cada individuo necesita diariamente. Esta prelación que la ley establece fundada, naturalmente, en la indispensable necesidad de ese elemento para la vida del hombre; es tan lógica como humana, y por lo tanto, dificultar, entorpecer o negar ese abastecimiento, con razones probadamente capciosas, es torturar y martirizar y finalmente, atentar a la vida de las criaturas.

Medite un momento, consulte consigo mismo cualquier industrial que consuma en su industria agua potable: Si a usted, señor industrial, careciendo en absoluto de agua, no teniendo una sola gota ni para su consumo ni para el de su industria, le ofrecieran a usted dicho líquido pero con la condición indispensable, precisa, de que sólo había de utilizarlo en mover sus máquinas o artefactos y de ninguna manera en usos domésticos, ¿la aceptaría usted? Claro que no. Calificaría usted esa condición de antihumana, cruel, perversa, criminal. Y tendría usted razón sobrada, señor mío. Usted, pone su vida y la de los suyos por encima de todo, ¿verdad? ¡Pues eso mismo y con idéntico derecho

hace cada hijo de vecino! ¿Tenemos o no tenemos razón? Pero aún tendré que ahondar en este género de consideraciones, en contestación a ciertos rumores que hasta mí llegan...

Sigamos adelante.

La ley especial de aguas, vino a afirmar, a robustecer el incontestable derecho que el pueblo de Lorca tiene a los manantiales de la Zarzadilla.

Pasó la administración de esas aguas al Sindicato de Riegos, y éste hacía concesiones a particulares, que, dentro de la ley y mediante el pago del correspondiente canon y demás condiciones que se obligaba el peticionario como diámetro de tubo y espita, pago de gastos de los trabajos necesarios para llevar el agua a su domicilio, etc., etc., tenía la comodidad de tener dentro de su casa el agua por su dinero. Entiéndase bien, POR SU DINERO.

Como durante tantos años a nadie se le ocurrió mermar en un sólo litro esas aguas con destino distinto al que tienen esencialmente, y en la época de estiaje sobraba siempre agua—y hoy también—para abastecer la población ni el pueblo en general tomándola de las fuentes públicas, ni los dueños de grifos particulares tuvieron la más pequeña queja, y todo marchó bien, y famosas por excelente calidad fueron las aguas lorquinas.

Pero, ¡caray!; progresamos demasiado; somos vivos con exceso, aprovechados en demasía, acomodaticios y egoístas más de la cuenta, y todas esas excelentes cualidades, plasmando de admirable manera en aquel Sindicato de 1908, dieron al traste con los repulgos de monja y escrúpulos de conciencia, que hasta entonces blasonó la entidad en cuestión.

La historia—en parte—desde entonces es conocida.

Que se hicieron concesiones fuera de la ley; que se dilapidó el caudal de aguas, del pueblo; que se nos tiene en seco veranos, primaveras y otoños ¡apesar de haber el agua necesaria para el abastecimiento! y que en esas épocas nombradas faltó el agua en los grifos de particulares meses y meses—y falta—y algunos carecieron de ella años y años, todo esto su-

cede, viene sucediendo y es público y notorio y lo que es más, no lo niega ni el propio Sindicato!

Y he aquí el motivo de este artículo: Siendo así que el Sindicato de Riegos de Lorca exige y COBRA un canon anual por dar agua durante un año a los dueños de grifos particulares, cómo los tiene cuatro, cinco y seis meses sin darles las aguas que cobró? ¿Cómo llamaremos al que otorga una mercancía mediante tal o cual cantidad y cobra ésta y no entrega aquella? ¿Se puede hacer eso impunemente? ¿Es cosa fácil, sencilla corriente y legal el que se cobre dinero por un agua que no se sirve? ¡Eso no se hace más que aquí, ¡por los clavos de Cristo! ¡Tanto valdría el que se le llevara a un sastrero un corte de traje y le pagara por adelantado las hechuras, y luego negara el traje hecho a título de que se lo había vendido a otro. ¿Qué diríamos de ese sastrero? ¿Cómo lo calificaríamos?

Si el género es mío y pago la hechura, ¿quién me niega el derecho al traje?

Si el agua es mía—como de cada habitante de Lorca—y pago la conducción a mi casa, ¿quién me niega el derecho a disfrutar de ella?

¿Y por qué el sastrero vendió indebidamente el traje a otro y yo me he de quedar en cueros y conforme? ¿Y por qué el Sindicato después de cobrarme me deja sin agua por enviársela a otro, yo me he de quedar en seco y satisfecho? Esto acabará mal, señores míos.

JUAN DEL PUEBLO

LA GRICULTORES
USA D
CIANAMIDA!

TEATRO GUERRA

LA CHULA DE PONTEVEDRA

Y convengamos en que los celebrados autores Jiménez y Paradas han hecho con «La chula de Pontevedra» un sainete muy divertido con sus correspondientes ribotitos sentimentales.

¿Que no es muy original? ¡Vaya usted a buscar hoy la originalidad en la producción teatral! Bueno; ni hoy ni ayer. La originalidad no sólo consiste en los asuntos, sino en la forma de presentarlos, como la idea es más o menos atractiva, según su forma de expresión.

Jiménez y Paradas han urdido muy bien la trama de su juguete, le han sacado todo el partido posible; hay situaciones no mal justificadas, chistes de buena ley y si los caracteres son un poco borrosos tampoco tuvieron sus autores la pretensión de hacer una obra maestra.

Los maestros Luna y Brú, han confeccionado una musiquita lige-

ra, agradable, retzona, propia de la acción que se desarrolla.

En la interpretación se destacó la señora Miquoz y las señoras Ferri y Santoncha estuvieron muy bien. Gómez Bar, en Gervasio, a pedir de boca; un sereno serenisimo y con mucha gracia; Plaza, un salmonete fresquito y coleando; Oller hecho un maestro, y muy bien los señores Albertino, Silvestre y Balboa.

El público celebró los chistes, y aplaudió a los artistas.

De «La Pastorela» obra que se estrena esta noche, tenemos excelentes noticias.

CELIPIN

Textos Unicos

Por Real orden se ha dispuesto que en este curso se den en los Institutos obligatoriamente las enseñanzas de los textos siguientes:

Bachillerato elemental.—Elementos de Aritmética, por don Manuel Xiberta Roquetas.

Elementos de Geometría, por don Manuel Xiberta Roquetas.

Nociones de Física y Química, por D. Julio Monzó.

Religión (primero y segundo curso), por D. Sebastián Pueyo.

Terminología científica, industrial y artística, por D. Agustín Serrano de Haro.

Bachillerato universitario.—Año común.—Historia de la civilización española, por D. Juan F. Yela.

Bachillerato universitario.—Letras. Literatura latina, por D. Eustaquio Echauri.

Psicología, por el Rdo. P. Fernando María Palmes.

Bachillerato universitario.—Ciencias.—Química, por D. Ricardo Montesqui.

Aleman, por los señores Pino y Manzanares.

La Real orden dispone, entre otras cosas, que en el caso improbable de que algún catedrático o profesor de los Centros de enseñanza contraviniera lo dispuesto en los números anteriores, aparte de las sanciones reglamentarias en que pudieran incurrir, serán excluidos de toda clase de Tribunales de exámenes cualquiera que sea la convocatoria de los mismos, durante el curso en que se cometiera la infracción.

CHOCOLATES

BUBI Y MUNI

El juego de los simulacros

Algunos periódicos discuten estos días la conveniencia o inconveniencia de realizar de vez en cuando en los teatros ensayos generales con todo, menos con fuego, de desalojamiento de locales, a cargo del público, a fin de que éste vaya adquiriendo cierta práctica en la operación.

Nos pronunciamos (hablando como los obispos) en contra de estas maniobras porque, como dice muy bien uno de esos periódicos, sin fuego de verdad no pueden tener eficacia los ensayos, que sólo resultarían inocentes juegos. Las mismas maniobras militares, que son útiles para la prueba del material de guerra, fracasan cuando simulan la batalla con toma de posiciones, blocaos y trincheras, y con «muertos», «heridos» y «prisioneros». ¡Es tan diferente un combate de verdad con muertos definitivos!

Por de contado que un simulacro de desalojamiento de un teatro saldría admirablemente. Sería de ver el gesto heroico del público abandonando su localidad sin volver la vista atrás, como los malos espadas, con paso sereno y firme. Todos cederían el paso a las señoras: «Usted primero, señora; no faltaba más...»

A los niños se les tomaría en brazos y se les darían caramelos para que los chupasen mientras salían. Los más animosos y valientes exclamarían: «Señoras, no asustarse; calma, mucha calma, que todos llegaremos a la puerta.» Y alguno elevaría la voz para decir: «¿De quien es este bolso de señora que está en esta butaca?»

Mientras tanto, la orquesta del teatro podría amenizar el acto tocando un pasodoble, como en el Novedades de Madrid, al mismo tiempo que comunicaba a los espectadores en marcha la más completa sensación de que nada grave pasaba en el teatro.

Si se llegase a obligar a las Empresas a realizar este procedimiento sería cosa de no aparecer nunca por los teatros. En segundo lugar, va a ellos a entretenerse, no a representar comedias sin percibir sueldo.

Lo más lógico es, como también dije el día de referencia que se opone a los ensayos, que se exija a las Empresas la mayor garantía posible de seguridad.

Hay, además, otro remedio muchísimo más eficaz: no ir a los teatros, con lo que nada se pierde, pues nada vale lo que en ellos se ofrece, pero como mucha gente se obstina en ir y aun prefiere morir allí que en otra parte, lo sensato es colocar los locales en condiciones, que muy pocos lo están, y aun estos no son sino ratoneras, en las que, en caso de siniestro, no se salvaría nadie. La gente, como pase de media docena de personas, es insuportable, empieza a es

banicos
de esta temporada
Los mejores.—Más bonitos y
Más baratos